



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley 29093 <http://www.coespe.org>

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL – CEN 2017

Email: [cencoespe@gmail.com](mailto:cencoespe@gmail.com)

## COMUNICADO N° 2

PROCESO ELECTORAL 2017

### RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL Y DE LOS CONSEJOS REGIONALES

2018-2019

El comité Electoral Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú (COESPE), en conformidad Capítulo II Comité Electoral Nacional, Artículo 7. 21 a) del Estatuto, es el encargado de: Presidir, dirigir y realizar el proceso electoral para la elección del Consejo Nacional y coordinar con los Comités Electorales Regionales o departamentales, las elecciones de los Consejos Regionales, según el Reglamento de Elecciones.

Siendo respetuosos de nuestro Estatuto vigente queremos hacer referencia lo siguiente:

#### SECCIÓN SÉTIMA

#### DEL RÉGIMEN ELECTORAL

#### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 7.05.- Las elecciones se realizan en el mes de noviembre o diciembre del año anterior en que el Consejo Nacional cumple su período de dos (2) años y asume sus funciones al día siguiente en que el mandato del Consejo Nacional saliente culmina sus funciones para el que fue elegido.

Art. 7.09.- Las listas deben solicitar su inscripción cuando menos 30 días antes de la fecha señalada para las Elecciones. El Comité Electoral hará conocer las listas y candidatos a los diversos cargos, aptos para ser elegidos, al menos 15 días antes a la fecha de la elección.

Asimismo hace conocer los lugares en donde funcionarán las mesas de sufragio y la composición de las mismas, salvo que la elección de los órganos de gobierno se realice por votación electrónica asistida por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) del gobierno peruano mediante convenio con el Consejo Nacional.

Los resultados oficiales dados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales del gobierno peruano son incuestionables.

- Habiendo realizado la propuesta, como miembros del Comité Electoral Nacional 2017 y sugerir a la ONPE que la fecha de elecciones 2017 sea el día 28 de diciembre del presente año, tuvimos que acatar los miembros del Comité Electoral 2017, la disposición y disponibilidad de la ONPE, porque es la única fecha límite que disponen para brindar asistencia técnica a los Colegios Profesionales, **por lo que se informa**, a los miembros de la Orden que se encuentran registrados en el Padrón Electoral 2017, lo siguiente:

**LAS ELECCIONES PROGRAMADAS PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL Y REGIONAL DEL COESPE 2017, SERÁ EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Lic. Doris Magali Cervantes Torres

COESPE 815

PRESIDENTE

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL 2017